

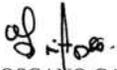


Ref. No. 0813740890012021-00108

Clase Proceso: MATRIMONIO

Solicitantes: JOSE MANUEL MENDOZA PEÑA Y KARINA GONZALEZ SANJUANELO.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho la demanda de la referencia, informándole que las partes solicitantes de la diligencia de Matrimonio Civil, no se hicieron presentes, ni pasaron excusa alguna para su posterior celebración.. Sírvase proveer
Campo de La Cruz, 22 de febrero del 2022


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO, veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y atendiendo que los señores JOSE MANUEL MENDOZA PEÑA Y KARINA GONZALEZ SANJUANELO., no se hicieron presentes a la diligencia de matrimonio fijada para el día 16 de febrero hogañó, razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el archivo de la anterior Solicitud de Matrimonio presentada por los señores JOSE MANUEL MENDOZA PEÑA Y KARINA GONZALEZ SANJUANELO, por las razones antes señaladas.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ba2ed6ac0f182a88a5063e24a6a7ad742c4ae197539aee5c6ted096d8b28e1c1
Documento generado en 22/02/2022 04:20:46 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>